

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte.- CA/2003/758/AGMA/ENP. Francisco López Ortiz. Tarifa (Cádiz). Imposición de una Cuarta Multa Coercitiva. Ejecución de obras en parcela de 2.000 m<sup>2</sup> inmersa en Parque Natural y destinadas a la construcción de un habitáculo de unos 42 m<sup>2</sup>, habiéndose realizado la apertura y llenado de hormigón, los cimientos y alzada de las paredes, en el paraje conocido como Cañada Matatoro, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Acuerdo: Imponer a Francisco López Ortiz una Cuarta Multa Coercitiva, en la cuantía de 600 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de reposición de los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

2. Expte.- CA/2005/655/AGMA/ENP. Carlos Daza Sedeño. Tarifa (Cádiz). Imposición de una Undécima Multa Coercitiva. Realizar cuatro explanaciones de la siguiente extensión: 1.ª- de 15,6 m x 53,6m y un camino accesorio de 53 m x 2,5 m; 2.ª- de 14 m x 24 m sin camino; 3.ª de 25,4 m x 13,5 m y dos caminos de acceso, uno de 41,4 m y otro 39,9 m x 2,5 m; 4.ª- de 24,1 m x 19,5 m y un camino de 68 m x 2,5 m, en el paraje conocido como Cañada Matatoro, en el Parque Natural del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Acuerdo: Imponer a Carlos Daza Sedeño una Undécima Multa Coercitiva, en la cuantía de 601,01 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su estado anterior originario según Plan Técnico que al efector habrá que elaborarse.

3. Expte.- CA/2005/808/AGMA/PA. Skuba Group, S.L. Callosa de Segura (Alicante). Imposición de una Tercera Multa Coercitiva. Apertura de cantera para extracción de áridos sin someterse a la previa y preceptiva evaluación de impacto ambiental, en el paraje conocido como Cortijo de Matajaca y Vías Pecuarias Cañadas del Carrillo y Vereda de

00122247

la Sierra, en el T.M. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Acuerdo: Imponer a Skuba Group, S.L., una Tercera Multa Coercitiva, en la cuantía de 3.000 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de levantamiento del asfaltado efectuado en las Vías Pecuarias afectadas y traslado a vertederos autorizados, conforme a las indicaciones realizadas en el informe técnico reseñado.

4. Expte.- CA/2006/791/AGMA/COS. Modelismo de Barbate, S.L.. Alcalá de Guadaira (Sevilla). Imposición de una Duodécima Multa Coercitiva. Ejecutar, sin contar con la pertinente y previa autorización de la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma, obras consistentes en la colocación-instalación de tres casas prefabricada en Zona de Servidumbre de Dominio Publico Marítimo Terrestre, entre los Hitos DP-1 y DP-2 del Deslinde C-540-CA, y entre los Hitos H-45 y H-47 del Deslinde de la Marisma de Barbate, tramo VIII, en el paraje El Cañillo, en el T.M. de Barbate (Cádiz). Acuerdo: Imponer a Modelismo de Barbate, S.L., una Duodécima Multa Coercitiva, en la cuantía de 2.740 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con retirada / demolición de lo ilícitamente instalado en la Zona de Servidumbre de D.P.M.T.

5. Expte.- CA/2011/42/AGMA/COS. Francisco Oliva Rivera. Barbate (Cádiz). Imposición de una Novena Multa Coercitiva. Reforma de muro perimetral de la piscina de unos 20 m de largo por 2,5 m de alto y otra casa de uno 10 m de largo por 2,5 m de alto, todo ello en Zona afectada por Servidumbre de Dominio Publico Marítimo Terrestre, sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el interior del Parque Natural La Breña y Marisma de Barbate. Acuerdo: Imponer a Francisco Oliva Rivera una Novena Multa Coercitiva, en la cuantía de 600 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de actuación ilícitamente ejecutada.

6. Expte.- CA/2015/100/AGMA/ENP. Daniel Velázquez Menacho. Prado del Rey (Cádiz). Imposición de una Séptima Multa Coercitiva. Construcción de piscina de unos 21 m<sup>2</sup> en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como Cabeza de Hortales, en el Espacio Protegido Parque Natural de los Alcornocales. Acuerdo: Imponer a Daniel Velázquez Menacho una Séptima Multa Coercitiva, en la cuantía de 2.500 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de reposición de los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Cádiz, 4 de octubre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.